

ACTA N.º 7 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FBECV

21 de septiembre de 2026

En Manises, a 21 de septiembre de 2026, siendo las 21:00 horas, se reúne la Junta Electoral Federativa de la Federació de Ball Esportiu de la Comunitat Valenciana al objeto de examinar la documentación electoral correspondiente a la jornada de votación celebrada el 19 de septiembre de 2026, consolidar los resultados del voto anticipado electrónico y del voto presencial y acordar su publicación provisional, de conformidad con el calendario electoral.

1. PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Nombre y apellidos	Condición
D. Alexander Brovkin	Presidente de la JEF
D.ª Natalia Gómez Fabra	Secretaria de la JEF
D. Azael Cazorla Santana	Vocal de la JEF

2. OBJETO Y DOCUMENTACIÓN EXAMINADA

La Junta Electoral Federativa examina la documentación electoral remitida por las mesas de Alicante, Castellón y Valencia/Manises; las actas y hojas de control de escrutinio aportadas; los informes oficiales del sistema de votación electrónica correspondientes a los seis procesos en los que procedía votación; y la restante documentación incorporada al expediente electoral. Asimismo, se examinan los certificados de adscripción federativa de las entidades afectadas por empates y la información histórica de licencias obrante en la FBECV respecto de las candidaturas empatadas del estamento de jueces/as-árbitros/as.

El calendario electoral fija el 21 de septiembre de 2026 para la publicación provisional de los resultados electorales en los lugares previstos en el Reglamento Electoral, abriéndose posteriormente el plazo de reclamaciones del 22 al 24 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

3. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral del 19 de septiembre de 2026 se desarrolló con normalidad en las tres sedes electorales de Alicante, Castellón y Valencia/Manises, sin que las circunstancias producidas impidieran el desarrollo de la votación y del escrutinio.

En las mesas de Castellón y Valencia/Manises faltó una de las personas inicialmente designadas para integrar cada mesa. Para poder constituir válidamente ambas mesas se incorporó, en cada caso, una persona electora presente que reunía los requisitos reglamentarios y aceptó el cargo, conforme al artículo 18.1 del Reglamento Electoral de la FBECV.

4. VOTO ANTICIPADO ELECTRÓNICO

La JEF deja constancia de que los dos correos electrónicos previstos para la gestión del voto anticipado electrónico — correspondientes a la relación de personas votantes y a los resultados del escrutinio electrónico — fueron recibidos a la hora indicada en el procedimiento en la dirección de correo electrónico del Presidente de la Junta Electoral Federativa. La documentación fue incorporada al expediente y utilizada para consolidar el escrutinio con el voto presencial.

4.1. Participación en el voto electrónico

Estamento	Circunscripción	Censo	Votantes electrónicos	Participación
Deportistas	Valencia	344	74	21,51 %
Entidades deportivas	Alicante	8	5	62,50 %
Entidades deportivas	Castellón	2	1	50,00 %
Entidades deportivas	Valencia	16	8	50,00 %

Técnicos/as-entrenadores/as	Circunscripción única	82	46	56,10 %
Jueces/as-árbitros/as	Circunscripción única	36	17	47,22 %

Los porcentajes anteriores son los de participación del voto anticipado electrónico. Los votos obtenidos por candidatura se recogen seguidamente; en los procesos en los que cada elector/a podía marcar más de una candidatura, la suma de marcas a candidaturas es superior al número de personas votantes.

4.2. Deportistas · Valencia

Candidatura	Voto electrónico
Joan Albelda Gomis	74
Marta Gómez Mínguez	60
Laura Martínez Belenguer	59
Andrea Martínez del Valle	57
Margarita Roda Sabater	18
César Federico Neira Domenech	15
Ecaterina Haritonova Kolitsun	0
Javier Fernández Lluch	0
María Alonso Asensi	0
Benjamín Albelda Clari	0
María del Carmen Roselló Ortells	0
Alejandro Ortí Martínez	0
Dana Murria Díez	0
María Teresa Valcárcel González	0
Ana María López Rodríguez	0
Iana Klubova	0
Rachael Alana Attong	0

4.3. Entidades deportivas · Alicante

Candidatura	Voto electrónico
Club Fit Kid Kairós	4
Club Fénix Elche	3
Club Deportivo Esade	3
CBE Fever Dance Alicante	2
Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla	1
Club de Ball Esportiu Horadance de Pilar de la Horadada	0

4.4. Entidades deportivas · Castellón

Candidatura	Voto electrónico
Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó	1
Club de Ball Esportiu Eva Quintana de Castellón	0

4.5. Entidades deportivas · Valencia

Candidatura	Voto electrónico
Club de Baile Deportivo Ritmos Juanma y Marina	6
Club de Baile Deportivo Fit Dance Center Valencia	6
Club de Fit Kid Studio Navarrete de Valencia	6
CBE L'Elia	5
Club Esportiu Alfara del Patriarca	5
Club de Fit Kid Victoria Valencia	4
Club Gimnasia Rítmica Sedaví	4
Club Fit Kid Coppelius	4
Club Souldance Fit Kid	3
Club de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna	0
Club de Ball Esportiu Manises	0
Club de Hip Hop Tendencia Manises	0

4.6. Técnicos/as-entrenadores/as · Circunscripción única

Candidatura	Voto electrónico
Bárbara Sales Cadena	42
Sara Salvador Martínez	41
Margarita Paredes Carpena	5
Nuria Serra Roldán	1
Gloria Ordiñana Martínez	0
Carolina Marcet Llinares	0

4.7. Jueces/as-árbitros/as · Circunscripción única

Candidatura	Voto electrónico
Tatiana del Valle Pastor	14
Juan Vicente Giner Escriche	12
Juan Manuel Gómez Prieto	10
Víctor Valera Bonet	9
Francisco Martínez Mas	2
M. ^a Piedra Escrita Medina Mateos	0
José María Arteaga Martínez	0
Juana Pérez Sánchez	0
Juan Antonio Martínez Martínez	0
Ricardo Arteaga Pérez	0
Estefanía Ruiz Huertas	0

5. VOTO PRESENCIAL

La votación presencial se celebró el 19 de septiembre de 2026, de 10:00 a 14:00 horas. Finalizada la votación, cada mesa procedió al escrutinio de los sobres depositados y a la incorporación de sus resultados a la documentación electoral. Los datos de las hojas de escrutinio remitidas son los siguientes:

5.1. Mesa electoral de Alicante

Proceso	Votantes presenciales	Marcas/votos a candidaturas	Nulos	Blancos
Entidades deportivas · Alicante	1	Club Fénix Elche: 1; CBE Fever Dance Alicante: 1; Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla: 1.	0	0
Técnicos/as · circ. única	1	Sara Salvador Martínez: 1; Carolina Marcet Llinares: 1.	0	0
Jueces/as · circ. única	1	Víctor Valera Bonet: 1; M. ^a Piedra Escrita Medina Mateos: 1; Juan Vicente Giner Escriche: 1.	0	0

5.2. Mesa electoral de Castellón

Proceso	Votantes presenciales	Marcas/votos a candidaturas	Nulos	Blancos
Entidades deportivas · Castellón	1	Club de Ball Esportiu Eva Quintana de Castellón: 1.	0	0
Técnicos/as · circ. única	1	Sin marcas a candidaturas.	0	1
Jueces/as · circ. única	1	Sin marcas a candidaturas.	0	1

5.3. Mesa electoral de Valencia / Manises

Proceso	Votantes presenciales	Marcas/votos a candidaturas	Nulos	Blancos
Deportistas · Valencia	24	Dana Murria Díez: 23; Javier Fernández Lluch: 24; María Alonso Asensi: 24; María Teresa Valcárcel González: 1; Alejandro Ortí Martínez: 24.	0	0
Entidades deportivas · Valencia	3	Club de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna: 3; Club de Ball Esportiu Manises: 3; Club de Hip Hop Tendencia Manises: 2.	0	0
Técnicos/as · circ. única	6	Gloria Ordiñana Martínez: 6; Carolina Marcet Llinares: 6.	0	0
Jueces/as · circ. única	8	M. ^a Piedra Escrita Medina Mateos: 8; José María Arteaga Martínez: 8; Juan Antonio Martínez Martínez: 8.	0	0

Nota: en la hoja de control remitida por la Mesa de Valencia/Manises no constan cumplimentados los campos de votos nulos y votos en blanco; por ello se reflejan como “—” y no se presume un valor distinto del documentado.

6. RESULTADOS PROVISIONALES

La Junta Electoral Federativa consolida, para cada candidatura, las marcas obtenidas mediante voto anticipado electrónico y las obtenidas presencialmente. La columna TOTAL constituye el resultado general provisional de la candidatura a efectos de la publicación prevista para el 21 de septiembre de 2026.

6.1. Resumen de participación total

Estamento	Circunscripció	Electrònics	Presencials	Total votants	Censo	Participació total
Deportistas	Valencia	74	24	98	344	28,49 %
Entidades deportivas	Alicante	5	1	6	8	75,00 %
Entidades deportivas	Castellón	1	1	2	2	100,00 %
Entidades deportivas	Valencia	8	3	11	16	68,75 %
Técnicos/as-entrenadores/as	Circunscripció única	46	8	54	82	65,85 %
Jueces/as-árbitros/as	Circunscripció única	17	10	27	36	75,00 %

6.2. Deportistas · Valencia · 6 plazas

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Joan Albelda Gomis	74	0	74
Marta Gómez Mínguez	60	0	60
Laura Martínez Belenguer	59	0	59
Andrea Martínez del Valle	57	0	57
Alejandro Ortí Martínez	0	24	24
Javier Fernández Lluch	0	24	24
María Alonso Asensi	0	24	24
Dana Murria Díez	0	23	23
Margarita Roda Sabater	18	0	18
César Federico Neira Domenech	15	0	15
María Teresa Valcárcel González	0	1	1
Ana María López Rodríguez	0	0	0
Benjamín Albelda Clari	0	0	0
Ecaterina Haritonova Kolitsun	0	0	0
Iana Klubova	0	0	0
María del Carmen Roselló Ortells	0	0	0
Rachael Alana Attong	0	0	0

6.3. Entidades deportivas · Alicante · 5 plazas

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Club Fit Kid Kairós	4	0	4
Club Fénix Elche	3	1	4
CBE Fever Dance Alicante	2	1	3
Club Deportivo Esade	3	0	3
Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla	1	1	2
Club de Ball Esportiu Horadance de Pilar de la Horadada	0	0	0

6.4. Entidades deportivas · Castellón · 1 plaza

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó	1	0	1
Club de Ball Esportiu Eva Quintana de Castellón	0	1	1

6.5. Entidades deportivas · Valencia · 9 plazas

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Club de Baile Deportivo Ritmos Juanma y Marina	6	0	6
Club de Baile Deportivo Fit Dance Center Valencia	6	0	6
Club de Fit Kid Studio Navarrete de Valencia	6	0	6
CBE L'Elia	5	0	5
Club Esportiu Alfara del Patriarca	5	0	5
Club de Fit Kid Victoria Valencia	4	0	4
Club Gimnasia Rítmica Sedaví	4	0	4
Club Fit Kid Coppelius	4	0	4
Club Souldance Fit Kid	3	0	3
Club de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna	0	3	3
Club de Ball Esportiu Manises	0	3	3
Club de Hip Hop Tendencia Manises	0	2	2

6.6. Técnicos/as-entrenadores/as · Circunscripción única · 2 plazas

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Bárbara Sales Cadena	42	0	42
Sara Salvador Martínez	41	1	42
Carolina Marcet Llinares	0	7	7
Gloria Ordiñana Martínez	0	6	6
Margarita Paredes Carpena	5	0	5
Nuria Serra Roldán	1	0	1

6.7. Jueces/as-árbitros/as · Circunscripción única · 4 plazas

Candidatura	Electrónico	Presencial	TOTAL
Tatiana del Valle Pastor	14	0	14
Juan Vicente Giner Escriche	12	1	13
Juan Manuel Gómez Prieto	10	0	10
Víctor Valera Bonet	9	1	10
M. ^a Piedra Escrita Medina Mateos	0	9	9
José María Arteaga Martínez	0	8	8
Juan Antonio Martínez Martínez	0	8	8
Francisco Martínez Mas	2	0	2
Estefanía Ruiz Huertas	0	0	0
Juana Pérez Sánchez	0	0	0
Ricardo Arteaga Pérez	0	0	0

7. PROCESOS EN LOS QUE NO SE CELEBRÓ VOTACIÓN

En Deportistas-Alicante existían dos plazas y dos candidaturas definitivamente proclamadas, por lo que no se celebró votación. Conforme al artículo 21.4 del Reglamento Electoral, Ana Villaescusa Escobar y María Carratalá García quedan incorporadas a la relación provisional de miembros de la Asamblea General sin necesidad de votación.

En Deportistas-Castellón existía una plaza asignada y no se proclamó ninguna candidatura. Conforme al artículo 21.6 del Reglamento Electoral, dicha plaza queda vacante y se suprime del número total de integrantes de la Asamblea General para este mandato.

8. APLICACIÓN DEL EQUILIBRIO DE SEXO, RESOLUCIÓN DE EMPATES Y COMPOSICIÓN PROVISIONAL

El Reglamento Electoral establece que, en los estamentos de personas físicas, antes de determinar las personas elegidas debe aplicarse la corrección necesaria para alcanzar, cuando sea posible, un mínimo del 40 % de representación de cada sexo por estamento y circunscripción. Los empates se resuelven, en primer lugar, mediante dicha corrección de sexo; si persisten, por mayor antigüedad en la Federación y, solo si continuaran, mediante sorteo público.

Aplicados estos criterios a los resultados consolidados y examinada la documentación federativa acreditativa de las antigüedades, la Junta Electoral Federativa determina lo siguiente:

- Deportistas · Valencia: existen 6 plazas y debe alcanzarse una composición mínima de 3 personas de cada sexo. Tras aplicar la corrección prevista en el artículo 21.3, resultan provisionalmente elegidos Joan Albelda Gomis, Javier Fernández Lluch y Alejandro Ortí Martínez (H), y Marta Gómez Mínguez, Laura Martínez Belenguer y Andrea Martínez del Valle (M). María Alonso Asensi, pese a obtener también 24 votos, no accede a plaza al quedar cubiertas las tres plazas correspondientes al sexo M por candidaturas con mayor número de votos.
- Entidades deportivas · Castellón: Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó y Club de Ball Esportiu Eva Quintana de Castellón obtienen 1 voto cada uno para una plaza. Los certificados de adscripción federativa acreditan antigüedad desde el 05/10/2018 para Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó y desde el 28/01/2019 para Club de Ball Esportiu Eva Quintana de Castellón. En aplicación del artículo 22, la plaza corresponde provisionalmente al Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó.
- Entidades deportivas · Valencia: Club Souldance Fit Kid, Club de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna y Club de Ball Esportiu Manises obtienen 3 votos cada uno para la novena plaza. Los certificados de adscripción federativa acreditan las fechas 03/06/2011 para Club de Ball Esportiu Manises, 27/07/2011 para Club de Baile Deportivo Piedra

Escrita Paterna y 11/10/2021 para Club Souldance Fit Kid. En aplicación del criterio de mayor antigüedad de adscripción, la novena plaza corresponde provisionalmente al Club de Ball Esportiu Manises.

- Técnicos/as-entrenadores/as y Jueces/as-árbitros/as: en Técnicos/as existen 2 plazas y las seis candidaturas proclamadas figuran con el mismo sexo (M) en el censo definitivo, por lo que no es posible materializar una composición 1+1; resultan provisionalmente elegidas Bárbara Sales Cadena y Sara Salvador Martínez, ambas con 42 votos. En Jueces/as existen 4 plazas y deben alcanzarse 2 personas de cada sexo; resultan Tatiana del Valle Pastor (M), Juan Vicente Giner Escriche (H) y M.^a Piedra Escrita Medina Mateos (M). La cuarta plaza H queda empatada a 10 votos entre Juan Manuel Gómez Prieto y Víctor Valera Bonet. Consta en la información federativa que Víctor Valera tramitó licencia de juez en la temporada 2014-2015 y la ha mantenido desde entonces, mientras que Juan Manuel Gómez tramitó su primera licencia de juez nacional en 2018 y también la ha mantenido desde entonces. Por mayor antigüedad ininterrumpida de licencia en el estamento, la cuarta plaza corresponde provisionalmente a Víctor Valera Bonet.

En consecuencia, quedan resueltos todos los empates que afectan a la asignación provisional de plazas y no resulta necesario efectuar sorteo público. La composición provisional de la Asamblea General queda determinada en los términos que se recogen a continuación.

8.1. COMPOSICIÓN PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estamento	Circunscripción	Plazas	Candidaturas / entidades provisionalmente elegidas
Deportistas	Valencia	6	Joan Albelda Gomis; Javier Fernández Lluch; Alejandro Ortí Martínez; Marta Gómez Mínguez; Laura Martínez Belenguer; Andrea Martínez del Valle.
Deportistas	Alicante	2	Ana Villaescusa Escobar; Maria Carratalá García.
Deportistas	Castellón	0	Sin candidatura. La plaza asignada se suprime para este mandato.
Entidades deportivas	Alicante	5	Club Fit Kid Kairós; Club Fénix Elche; CBE Fever Dance Alicante; Club Deportivo Esade; Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla.
Entidades deportivas	Castellón	1	Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó.
Entidades deportivas	Valencia	9	Club de Baile Deportivo Ritmos Juanma y Marina; Club de Baile Deportivo Fit Dance Center Valencia; Club de Fit Kid Studio Navarrete de Valencia; CBE L'Elia; Club Esportiu Alfara del Patriarca; Club de Fit Kid Victoria Valencia; Club Gimnasia Rítmica Sedaví; Club Fit Kid Coppelius; Club de Ball Esportiu Manises.
Técnicos/as-entrenadores/as	Única	2	Bárbara Sales Cadena; Sara Salvador Martínez.
Jueces/as-árbitros/as	Única	4	Tatiana del Valle Pastor; Juan Vicente Giner Escriche; M. ^a Piedra Escrita Medina Mateos; Víctor Valera Bonet.

9. ACUERDOS

Primero. Dar por examinada la documentación electoral recibida de las tres mesas electorales y del sistema de votación electrónica, y dejar constancia del normal desarrollo general de la jornada electoral del 19 de septiembre de 2026.

Segundo. Dar por válidamente constituidas las mesas electorales de Castellón y Valencia/Manises, dejando constancia de la incorporación de una persona electora en cada una de ellas ante la ausencia de una de las personas inicialmente designadas, conforme al artículo 18.1 del Reglamento Electoral.

Tercero. Dar por recibida en tiempo la documentación del voto anticipado electrónico remitida mediante los dos correos electrónicos dirigidos al Presidente de la JEF e incorporarla al expediente electoral.

Cuarto. Aprobar, a efectos de su publicación provisional, los resultados del voto electrónico, del voto presencial y los resultados consolidados por candidatura que figuran en los apartados 4, 5 y 6 de esta acta.

Quinto. Aplicar la regla de equilibrio de sexo prevista en el artículo 21.3 del Reglamento Electoral y aprobar la composición provisional resultante para los estamentos de personas físicas, en los términos recogidos en el apartado 8 de esta acta.

Sexto. Dar por resueltos, mediante el criterio de antigüedad previsto en el artículo 22 del Reglamento Electoral, los empates que afectan a plazas: a favor de Víctor Valera Bonet en Jueces/as-árbitros/as; del Club Deportivo Shotokan Vall d'Uixó en Entidades-Castellón; y del Club de Ball Esportiu Manises para la novena plaza de Entidades-Valencia. Al quedar todos resueltos, no procede celebrar sorteo público.

Séptimo. Publicar la presente acta y los resultados provisionales en los lugares previstos en el Reglamento Electoral, en la web federativa y en la plataforma ELECDEP.

Octavo. Informar de que el plazo para presentar reclamaciones contra los resultados provisionales ante la Junta Electoral Federativa se extiende del 22 al 24 de septiembre de 2026, ambos inclusive, conforme al calendario electoral.

10. FINALIZACIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 21:35 horas del día 21 de septiembre de 2026, extendiéndose la presente acta, que será firmada electrónicamente por la Secretaría de la Junta Electoral Federativa, sin perjuicio de las firmas adicionales que se estimen oportunas.

PRESIDENCIA JEF	SECRETARÍA JEF	VOCALÍA JEF
D. Alexander Brovkin Firma:	D.ª Natalia Gómez Fabra Firma:	D. Azael Cazorla Santana Firma:

ALEXANDER|
R|
BROVKIN|
PARFENOV|
Подписано
цифровой
подписью:
ALEXANDER|
BROVKIN|
PARFENOV|
Дата: 2026.09.21
21:46:03 +02'00'

NATALIA|
GOMEZ|
FABRA|
Firmado
digitalmente
por NATALIA|
GOMEZ|FABRA
Fecha:
2026.09.21
21:49:47 +02'00'

AZAEL|
CAZORLA|
SANTANA|
Firmado
digitalmente por
AZAEL|CAZORLA|
SANTANA
Fecha:
2026.09.21
21:43:10 +02'00'